



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA
“PROCHILE A TU MEDIDA” PARA EMPRESAS LIDERADAS
POR MUJERES.**

SANTIAGO, 21/ 12/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01089/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones H - 0032 de 2019 y Nos. 326, 784, 783 de 2020 y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente **PROCHILE**, es un servicio público centralizado sometido a la dependencia del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por Ley N° 21.080, y tiene como función - entre otras - promover, facilitar y colaborar con el desarrollo de las exportaciones, incluido el posicionamiento de la imagen de Chile en el exterior, ejecutar actividades de promoción y difusión de tanto en Chile como en el extranjero, entre las cuales está la organización de la participación de Chile en ferias y eventos comerciales internacionales, colaborar en la promoción y difusión en el exterior del turismo y en la atracción de la inversión extranjera hacia Chile.

2.- Que, **PROCHILE** realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que le entrega la Ley de Presupuesto para el Sector Público, los cuales el Director General de Promoción de Exportaciones, en su calidad de Jefe de Servicio y en virtud de las funciones que le entrega la anotada Ley N° 21.080, tiene la facultad para asignar - entre otras formas - a través del financiamiento de programas, por medio de concursos públicos.

3.- Que, para efectos de regular la asignación de recursos vía concurso público, destinados a potenciar el Programa, **PROCHILE** dictó la Resolución Exenta N° 326, de fecha 14 de agosto de 2020, modificada luego por la Resolución Exenta N° 783 de 2020, por medio de la cual, se aprobaron las bases generales para participar del programa antes anotado, constituyéndose éstas en el marco regulador de las convocatorias que realice el Servicio para la postulación al mismo. En ellas se definieron los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes postularon.

4.- Que, las mismas bases establecen que **PROCHILE**, terminada la Etapa de Evaluación, elaborará un ranking por región convocada, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada empresa postulante para luego seleccionar a las empresas en virtud de aquel puntaje y de acuerdo a los cupos regionales definidos en la convocatoria. Hecho lo anterior continua, y, en el evento que en una o más regiones, luego del proceso de evaluación, no se llegaren a llenar todos los cupos que esas regiones tienen asignados, se podrá completar aquellos cupos vacantes con postulantes que pertenezcan a otras regiones, siempre y cuando, hayan cumplido todos los requisitos de admisibilidad previstos. Dicho procedimiento se deberá hacer, agrega, tomando siempre en consideración el puntaje final obtenido en la evaluación.

5.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 784 de 2020, se aprobó el llamado para al Programa “Prochile a tu Medida” para empresas lideradas por mujeres, dirigido a toda empresa chilena, persona natural o jurídica - cuya oferta exportable se refiera a bienes no cobre y sector servicios, exceptuando la oferta de servicios de la industria del turismo y definiéndose un total de 20 cupos que podrían aumentarse hasta 30 en caso de existir disponibilidad presupuestaria. Agrega que, en principio, se otorgará 1 cupo por cada región del país y los restantes se completarán de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases y el cual fue descrito en el numeral anterior.

6.- Que, por Memorandum N° 7475 de 2020, de la Jefa del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dirigido a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se solicita la emisión del acto administrativo que adjudique los cupos para participar del Programa, para lo cual, se adjuntó el Acta de Evaluación, de fecha 16 de diciembre de 2020. El total de postulaciones recibidas fue el siguiente:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN
1	76644775-9	AMIGOS DE SOLAR SPA	Región Metropolitana
2	77195113-9	GRUPO CONTROL SPA	Región Metropolitana
3	76677994-8	CHILEORGANIC SPA	Región de Ñuble
4	██████████	ORIANNA CAROLINA GARCIA VARGAS	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
5	76088571-1	ABA DISTIL SOCIEDAD POR ACCIONES	Región de Coquimbo

6	76563320-6	BIOQUIMICA.CL.S.A.	Región Metropolitana
7	76410954-6	DESARROLLO E IMPLEMENTACION TECNOLOGICA SPA	Región Metropolitana
8	76873029-6	ECO RANCH SPA	Región de Atacama
9	██████████	PIA ALEXANDRA WICHE LATORRE	Región de Valparaíso
10	76340417-K	EXPORTADORA PURA VIDA LIMITADA	Región del Maule
11	78665490-4	ARTES GRAFICAS Y REPRESENTACIONES FRANMAR LIMITADA	Región de Valparaíso
12	██████████	GUADALUPE ANABELLA GABRIELA CA CASTRO SOTO	Región Metropolitana
13	76315167-0	GALERIA DE ARTE ISABEL CROXATTO LIMITADA	Región Metropolitana
14	76467250-k	INGLOBO CHILE ASESORIAS TECNICAS EN CONTROL DE CALIDAD LIMITADA	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
15	99529560-1	PROCESADORA DE GRANOS AUSTRAL S A	Región de La Araucanía
16	76600066-5	SCHWADERER SPA	Región del Maule
17	76277304-k	JOVE Y TORAL LIMITADA	Región Metropolitana
18	76283674-2	MORE CHILE SPA.	Región Metropolitana
19	76473288-k	ORTUZAR Y POBLETE PRODUCCION DE VINOS LIMITADA	Región Metropolitana
20	76744490-7	YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO PROYECTOS EIRL	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
21	76518806-7	SERVICIOS FOTOGRAFICOS FERNANDA SOTO MASTRANTONIO E.I.R.L.	Región de Valparaíso
22	76951020-6	SOC GREAT PROCESS LTDA	Región de Antofagasta
23	77010388-6	SMARTYBELL SPA	Región Metropolitana
24	76797088-9	VIENTOS DEL MAULE LIMITADA	Región Metropolitana

7.- Que, las postulaciones que se individualizan a continuación, luego del proceso de revisión de los requisitos de admisibilidad establecidos en la convocatoria, resultaron inadmisibles por las razones que se indican:

Nº	RUT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	RAZÓN
1	76644775-9	AMIGOS DE SOLAR SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.
2	77195113-9	GRUPO CONTROL SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño y no adjunta facturas de exportación.
3	76677994-8	CHILEORGANIC SPA	Región de Ñuble	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
4	██████████	ORIANNA CAROLINA GARCIA VARGAS	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	No admisible. Empresa sin información de tamaño; no acredita exportaciones, no adjunta cédula de identidad, Certificado de antecedentes ni medio de verificación.
5	██████████	PIA ALEXANDRA WICHE LATORRE	Región de Valparaíso	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.
6	██████████	GUADALUPE ANABELLA GABRIELA CA CASTRO SOTO	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño; no adjunta documento válido para el campo rut y no adjunta facturas de exportación.
7	76315167-0	GALERIA DE ARTE ISABEL CROXATTO LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.
8	99529560-1	PROCESADORA DE GRANOS AUSTRAL S A	Región de La Araucanía	No admisible. Empresa no presenta medios de verificación válidos para acreditar que es empresa liderada por mujer.

9	76277304-k	JOVE Y TORAL LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa de bienes, y no registra exportaciones.
10	76283674-2	MORE CHILE SPA.	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
1	76473288-k	ORTUZAR Y POBLETE PRODUCCION DE VINOS LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
12	76744490-7	YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO PROYECTOS EIRL	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	No admisible. Empresa entrega documento no válido para demostrar exportaciones y no cumple monto mínimo.
13	77010388-6	SMARTYBELL SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño y no acredita exportaciones.
14	76797088-9	VIENTOS DEL MAULE LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.

RESUELVO:

I.- ADJUDÍCASE 10 de los 20 cupos para participar del Programa "Prochile a Tu Medida" para empresas lideradas por mujeres, a las entidades que se individualizan a continuación, en virtud de los criterios de selección definidos en las bases concursales y en la convocatoria señalada:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	NOTA
1	76410954-6	DESARROLLO IMPLEMENTACION TECNOLOGICA SPA	Región Metropolitana	6,4
2	76563320-6	BIOQUIMICA.CL.S.A.	Región Metropolitana	6,15
3	76951020-6	SOC GREAT PROCESS LTDA	Región de Antofagasta	6,15
4	76088571-1	ABA DISTIL SOCIEDAD POR ACCIONES	Región de Coquimbo	6,1
5	76467250-k	INGLOBO CHILE ASESORIAS TECNICAS EN CONTROL DE CALIDAD LIMITADA	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	5,95
6	76873029-6	ECO RANCH SPA	Región de Atacama	5,9
7	76600066-5	SCHWADERER SPA	Región del Maule	5,75
8	76518806-7	SERVICIOS FOTOGRAFICOS FERNANDA SOTO MASTRANTONIO E.I.R.L.	Región de Valparaíso	5,65
9	78665490-4	ARTES GRAFICAS Y REPRESENTACIONES FRANMAR LIMITADA	Región de Valparaíso	5,55
10	76340417-K	EXPORTADORA PURA VIDA LIMITADA	Región del Maule	5,5

II.- DÉJESE CONSTANCIA que las regiones de Arica, Tarapacá, Ñuble, Bio Bio, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena, no contaron con ninguna empresa admisible, por lo que esos cupos se asignaron de acuerdo al ranking general nacional.

III.- DECLÁRENSE INADMISIBLES a las postulaciones que se individualizan a continuación por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	RAZÓN
1	76644775-9	AMIGOS DE SOLAR SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.
2	77195113-9	GRUPO CONTROL SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño y no adjunta facturas de exportación.
3	76677994-8	CHILEORGANIC SPA	Región de Ñuble	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
4	██████████	ORIANNA CAROLINA GARCIA VARGAS	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	No admisible. Empresa sin información de tamaño; no acredita exportaciones, no adjunta cédula de identidad, Certificado de antecedentes ni medio de verificación.
5	██████████	PIA ALEXANDRA WICHE LATORRE	Región de Valparaíso	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.

6		GUADALUPE ANABELLA GABRIELA CA CASTRO SOTO	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño; no adjunta documento válido para el campo rut y no adjunta facturas de exportación.
7	76315167-0	GALERIA DE ARTE ISABEL CROXATTO LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no adjunta facturas de exportación.
8	99529560-1	PROCESADORA DE GRANOS AUSTRAL S A	Región de La Araucanía	No admisible. Empresa no presenta medios de verificación válidos para acreditar que es empresa liderada por mujer.
9	76277304-k	JOVE Y TORAL LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa de bienes, y no registra exportaciones vía Aduanas.
10	76283674-2	MORE CHILE SPA.	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
1	76473288-k	ORTUZAR Y POBLETE PRODUCCION DE VINOS LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.
12	76744490-7	YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO PROYECTOS EIRL	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	No admisible. Empresa entrega documento no válido para demostrar exportaciones y no cumple monto mínimo.
13	77010388-6	SMARTYBELL SPA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa sin información de tamaño y no adjunta documentación para demostrar exportaciones.
14	76797088-9	VIENTOS DEL MAULE LIMITADA	Región Metropolitana	No admisible. Empresa no cumple monto mínimo de exportación establecido por convocatoria.

IV.- NOTIFÍQUESE por parte de la Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones a las entidades adjudicatarias entregándose copia íntegra de la presente resolución por carta certificada sin perjuicio de aplicar lo establecido en la Resolución Exenta N° 00035 de 2020.

V.- PUBLÍQUESE la siguiente resolución en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO CORALES COFRE
Director
Dirección Administrativa

PVA/TPP

Distribución:

SUBDEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES
DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES



Código: 1608565526252 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>